

Licitación para la Gestión de Centro de Día

Escrito por Juan Diego Gallardo
Martes, 28 de Junio de 2011 13:53

LICITACIÓN PARA LA GESTIÓN DE CENTRO DE DÍA.

El Ayuntamiento de La Coronada, en sesión extraordinaria celebrada el 21/06/20011 aprobó el Pliego de cláusulas administrativas para la licitación de la gestión del Centro de Día Municipal, cuyas características principales son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de La Coronada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Gestión del Centro de día en La Coronada (Badajoz) sito en la calle Vicente Aleixandre, nº 2 de esta localidad.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma de adjudicación: concurso
4. Plazo de ejecución: 3 años.
5. Garantías: Definitiva: 6.000 euros.
6. Gastos de anuncios:- El adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de publicidad derivados del procedimiento.
7. Presentación de ofertas: Fecha límite: 10 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
8. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de La Coronada.
 - b) Domicilio: Dolores Ibárruri, nº 1
 - c) Localidad y código postal: La Coronada 06469
 - d) Teléfono: 924826011
 - e) Fax: 924826632

Lo que se hace público para general conocimiento, significándole que contra el pliego de cláusulas Administrativas se podrán presentar reclamaciones durante un periodo de ocho días, en cuyo caso el plazo licitatorio quedaría en suspenso hasta la resolución de las reclamaciones. En el supuesto de no presentarse reclamación alguna contra el mencionado pliego, el anuncio de licitación seguirá su curso desde la publicación del presente edicto durante el plazo señalado en el mismo.

Licitación para la Gestión de Centro de Día

Escrito por Juan Diego Gallardo
Martes, 28 de Junio de 2011 13:53

En La Coronada a 22 de junio de 2011.

EL ALCALDE,

José M^a Sánchez Sánchez.